



► El expresidente Alberto Fernández junto a la entonces primera dama Fabiola Yáñez.

Mundo

Edición papel digital

Ex primera dama argentina Fabiola Yáñez denuncia a Alberto Fernández por violencia de género

Durante la tarde del martes, la expareja del expresidente argentino lo denunció ante la justicia por supuestos golpes en su contra cuando ambos vivían en la Quinta de Olivos. La trama de violencia de género se destapó en medio de las investigaciones del Caso Seguros, en el que Fernández es indagado.

José Ignacio Araya

Fue una pseudocasualidad que, de no haberse tratado por la investigación que la Fiscalía lleva contra el expresidente de Argentina Alberto Fernández, podría haber quedado enterrada bajo tierra. Pero aquello no ocurrió. Meses atrás, cuando se destapó el escándalo de los Seguros, el peronista se vio rápidamente envuelto en la investigación que busca probar sus influencias en un caso de corrupción gracias a seguros con la Nación. El escenario no era feliz para el exmandatario trasandino, y el desarrollo de las pesquisas no han hecho más que elevar la presión contra Fernández, especialmente luego de que se encontraran conversaciones entre una de las personas investigadas en el Caso Seguros y la ex primera dama Fabiola Yáñez. Ahora, una denuncia por violencia de género se sumó a la lista de preocupaciones del expresidente.

El contenido de la charla dejó perplejos a los investigadores, detalló el diario Clarín, y más

de uno se preguntó qué hacer con el explosivo material encontrado en el teléfono: revelaba la presencia de un posible caso de violencia de género por parte de Fernández contra su expareja.

Fotografías y videos de la mujer con moretones en la cara y el tronco encontrados en una incautación de un teléfono encendieron las alarmas tanto en el equipo judicial que investiga a Fernández, como en el propio exmandatario, quien clama inocencia en todos los frentes. Y hasta la mañana del martes, la duda que rondaba es si Fabiola Yáñez interpondría una demanda, puesto que, según la ley trasandina en el artículo 72 del Código Penal, algunos delitos, como lo son el de lesiones leves, son de instancia privada. Esto quiere decir que no se puede abrir un expediente por oficio, sino que la víctima debe denunciar ante las autoridades.

Pero todo cambió durante la tarde del martes, cuando Yáñez, ahora radicada en España junto Francisco Fernández Yáñez, hijo de dos

años de ambos, presentó "por voluntad propia" una denuncia ante los tribunales federales.

Horas antes, la ex primera dama se contactó con el juzgado del doctor Julián Ercolini para desarchivar el anexo que su equipo creó. Es el mismo que lleva la investigación del Caso Seguros, y fue en ese marco que se dio con los casos de posible abuso de parte de Fernández contra Yáñez.

Un descubrimiento inesperado

Para entender de dónde salen las fotografías con las que la expareja de Fernández le acusa de violencia de género, es necesario dar un par de pasos atrás. Corría el mes de febrero, y el director de Clarín, Ricardo Roa, develaba un intrincado caso de corrupción en el Estado. Se trataba de una acusación periodística que prontamente escaló a judicial, donde Alberto Fernández era acusado de permitir, mediante un decreto firmado durante su gestión, la intervención de intermediarios para

la venta de pólizas entado.

Uno de esos broker singular decreto impu Héctor Martínez Sosa, de millones de pesos a comisión desde los fo taller: su esposa es María personal de Fernández es íntima de Fernández.

Aquella revelación ir Rívolo y al juez Julián pediente judicial, y fu peritos de la Policía Fe tenido del teléfono de la fecha. Si bien el obj conversaciones entre l cionado con el Caso S la atención a los persec razones que esperarab

Se trataba de los me

Fecha: 07-08-2024
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general

Pág.: 32
 Cm2: 778,5
 VPE: \$ 7.745.651

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

Título: Ex primera dama argentina Fabiola Yáñez denuncia a Alberto Fernández por violencia de género

entre la exsecretaria de Fernández y la ex primera dama. Y su contenido fue tratado con la máxima de las cautelas, detalló Clarín. En un sobre cerrado, del que contadas personas conocieron su interior, se informó de forma reservada de la comisión de un posible delito que involucraba al expresidente y a su entonces pareja.

Las supuestas golpizas a Yáñez, las que habrían ocurrido en la Quinta de Olivos, la residencia presidencial, obligaron a Ercolini a abrir un legajo reservado en el expediente de los Seguros, dado que no se trataba de un posible delito federal y la mujer no está involucrada en la trama de corrupción. El funcionario realizó esta acción el 13 de junio, y con el fin de preservar la intimidad de Yáñez, ni siquiera lo informó al fiscal Rívolo, añadió Clarín.

Trece días después, el 26 de junio, decidió compartir el contenido -siempre de forma reservada- con la Oficina de Violencia de Género de la Corte Suprema de Justicia, la que, tras ser revisado por sus máximas autoridades, concluyó que lo mejor que se podía hacer era citar a la persona agredida.

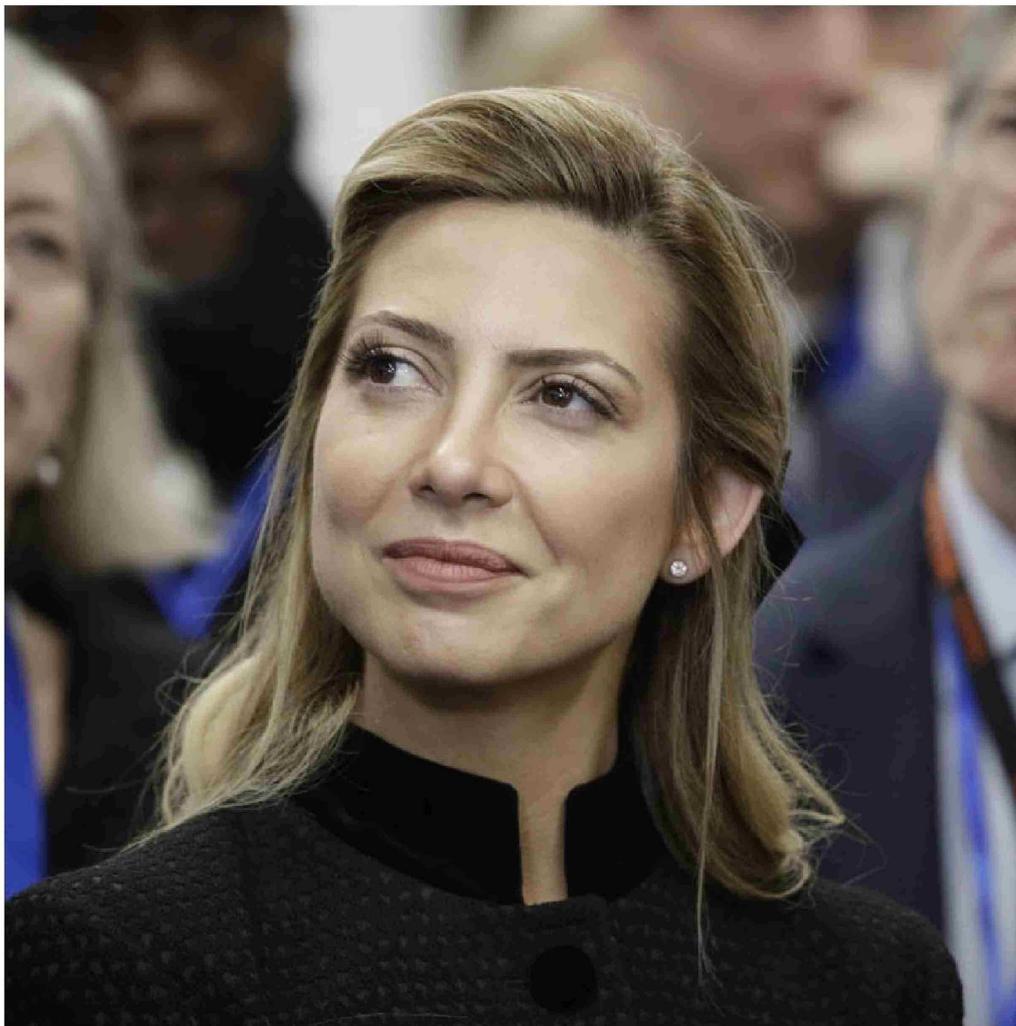
Al día siguiente, muchos periodistas acreditados en Comodoro Py, sede del Poder Judicial de Argentina, vieron pasar al abogado Juan Pablo Fioribello, mas pocos se vieron sorprendidos. El letrado tiene fama de representar a empresarios y políticos de todos los partidos, sin embargo, ahora lo hacía para Yáñez.

Nadie lo transparentó en esos días, pero la reunión de una hora y media fue para contarle a la ex primera dama que tenían en su poder el contenido del teléfono Samsung gris de María Cantero. En él había fotografías de ella con evidentes indicios de golpes en su cuerpo, así como chats y mensajes de audio en los que Yáñez acusaba a su marido de haberlos realizado, algunos incluso cuando estaba embarazada.

"En el teléfono habría cuatro fotos de la ex primera dama, una con un ojo y parte del maxilar superior muy hinchado por supuestos golpes y otra con visibles moretones en todo el costado derecho del tronco, con las costillas y la axila amoratadas de ese lado. La justicia también tendría en su poder un video en el que se vería una persona identificable como Fernández en una supuesta actitud violenta hacia su pareja", relató Clarín durante el fin de semana.

Luego, le preguntaron directamente a la ex pareja de Fernández si quería hacer la demanda, pero respondió que no tenía intención de viajar al país a hacer la denuncia. En cinco páginas, el juzgado decidió resumir la resolución, sin nombrar al exmandatario, recordando que la supuesta víctima reside en Europa y, por tanto, no corre riesgos de nuevos hechos de violencia doméstica. De todos modos, el juez previó lo que este martes se convirtió en un hecho: que el archivo podía ser modificado en el futuro, si la víctima así lo requería.

En conversación con el portal especializado La Política Online, Fioribello, el abogado de Fabiola Yáñez admitió que los chats existen, que no puede admitir la existencia de fotos y que los mensajes hablan de una "fuerte dis-



► La ex primera dama Fabiola Yáñez aquí en una recepción con el papa Francisco, el 19 de diciembre del 2019.

cusión".

"(Violencia) psicológica no hay. En principio no los vi los chats. Sé que existen porque se hizo referencia en el juzgado, sé que existen porque me lo contó la propia Fabiola Yáñez. O sea, los chats existen. Yo no me dedico a hacer operaciones ni mentiras, no es mi manera de trabajar", explicó.

Sobre si habló con Fernández, el abogado señaló: "Sí, por supuesto, muchísimos contactos he tenido. He hablado muchas veces y, es más, yo defiendo en mi profesión y tengo un concepto muy particular sobre el tema de violencia de género y asesoro a muchísimas mujeres con este tema. Por lo cual si alguien le pega a una mujer me parecería algo aberrante, lo haga quien lo haga, no me importa si es Alberto, Pirulo, mi papá, quien sea. Si eso hubiera ocurrido sería una cosa, pero yo hablo con ella y me dice que tema sí existe la discusión, pero temas de violencia física no hubo. Inmediatamente, lo contacté a Alberto Fernández y me junté con él personalmente y le

pedí explicaciones".

"Se mostró muy sorprendido y me recontraseguró por todos los medios que esto era un delirio absoluto y que en ningún momento había tenido ningún hecho de violencia física para con su mujer", añadió.

Todo quedó en el suelo tras la denuncia de este martes. Previo a esto, los círculos de ambos involucrados se sorprendieron por sus comportamientos, aseguró Clarín. Cercanos a Yáñez "quedaron impresionados por el nivel de furia contra Alberto Fernández y el voltaje de los reclamos hacia él, personales y económicos, que lo habrían sumido en un cuadro de profunda angustia", relató el periódico.

En más de una ocasión se le escuchó reclamar por el olvido y por supuestos pesares económicos que está viviendo en la capital española junto a su hijo. La respuesta emocional habría ocurrido luego de que, durante la madrugada del sábado ibérico, recibiera una llamada de Fernández alertándole que el citado periódico iba a llevar como portada el caso de

las escuchas y el posible caso de abuso físico.

Siempre según Clarín, la ex primera dama estuvo analizando seriamente si denunciarlo, y la mera posibilidad estremecía "a Fernández y buena parte de su empuñeado círculo de confianza, varios de cuyos integrantes -al igual que personal de Olivos- habrían tenido noticias de los maltratos en su momento".

En la vereda contraria, Alberto Fernández no ha salido del shock en el que entró el fin de semana pasado. Incluso estaría convencido de que "la madre de su hijo solo busca someterlo a una extorsión extrema para sacarle dinero".

La Nación informó que Ercolini ordenó de inmediato medidas de "restricción" y "protección" a favor de Yáñez, además de prohibir a Fernández que salga del país. El propio exmandatario dijo al mismo periódico trasandino que está preparando "un comunicado", y que "el resto lo haré ante la justicia. Es todo falso. Pero todo lo demostraré ante la justicia". ●